

SESIÓN ORDINARIA

21 DE ABRIL DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores, antes de dar inicio a la presente sesión ordinaria, el secretario general pasará a tomar lectura de la lista de asistencia de los señores regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, señores funcionarios, amigos periodistas, señoras y señores, buenas tardes. Se va a tomar la asistencia de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, lunes 21 de abril del año 2025. Señores regidores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélide García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio (Presente). Hay quórum de reglamento con la presencia de todos los miembros integrantes del pleno del concejo municipal señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el cuórum reglamentario, damos lectura al despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- El despacho para la presente sesión ordinaria es el siguiente

1. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud de Nominación del Director representante de la Minoría, Sr. Jorge Félix Posadas Benavides, como Miembro del Directorio de la Caja Municipal de Ica, solicitado mediante Carta N° 0143-2025-CMI/GMA, de fecha 03 de Abril 2025.
2. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, las observaciones efectuadas por la Caja Municipal de Ica, a las Actas de Nominación de los Directores Representantes de la Mayoría: Francisco Salinas Talavera y Julio Ochoa Maldonado, solicitado mediante Carta N° 0146-2025-CMI/GMA, de fecha 07 de Abril 2025, para que se pueda aclarar los Acuerdos de Concejo, contenidos en las Actas de las Sesiones del 09 de Enero 2025 y del 17 de Febrero 2025.
3. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 039-2025-J.ADM.B.CN."SLG".Ica, de fecha 09 de Abril 2025, presentado por el Director del C.N. "San Luis Gonzaga" y Presidente de la Junta de Administración de los Bienes de dicho Plantel, quien solicita la Designación de un nuevo Regidor Representante ante la Junta de Administración de Bienes, por la renuncia presentada por la Regidora Yngrid Ramos Oré.
4. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud de nominación del Director representante de los Pequeños Comerciantes y Productores, Sr. César Augusto Ruíz Lévano, como miembro del Directorio de la Caja Municipal de Ica, solicitado mediante Carta N° 0155-2025-CMI/GMA, de fecha 10 de Abril 2025.
5. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que Declara de Interés, la Formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la Provincia de Ica y conforma el Comité de Gestión Local, para el Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la Provincia y Departamento de Ica, que será sustentado por la Presidenta de la Comisión Del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ica, Regidora: Yngrid Ramos Oré.
6. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que Regula el Control, Prevención, Prohibición y Sanción por Contaminación Sonora en la Provincia de Ica, que será sustentado por la Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ica, Regidora: Yndrid Ramos Oré.

7. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que Aprueba la Exoneración del pago por el uso del Polideportivo “Rosa Vargas De Panizo”, para la realización de Actividades del Curso de Educación Física, durante el periodo 2025, de la I.E. “Juan XXIII”, que será sustentado por la Regidora: Leydy Loayza Mendoza, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
8. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que aprueba el Reglamento de Regula la Realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Ica, que sustentará la Regidora: Yessica Puchuri Manco, Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento.

Son los ocho puntos de la agenda del despacho de la presente sesión que ingresaron oportunamente dentro de los plazos establecidos de acuerdo a ley, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores que tengan informes que presentar, pueden solicitar el uso de la palabra. **SECCIÓN INFORMES.** Regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde buenas tardes, buenas tardes colegas regidores, público presente. Señor alcalde, tengo que informar a usted y al pleno del concejo que mi labor fiscalizadora he encontrado y notado de que las compactadoras que realizan la limpieza dentro de la ciudad no están brindando el servicio adecuado ya que de tres a cuatro compactadoras constantemente están malogradas y eso ocasiona de que designen a cuatro personas por compactadora para recoger los residuos cuando antes se realizaba con dos personas por cada camión entonces yo creo que se tiene que tomar acciones y en su momento en sesión pedido daré mi informe más extenso. Gracias señor alcalde.

LA REGIDORA LOAYZA.- Para informar que el día miércoles nueve de abril a través de la gerencia municipal, dado el pedido que realizamos en sesión de concejo, se convocó una reunión con la gerencia de medio ambiente, áreas verdes, parques y jardines, en la cual pudimos participar, también estuvo presente el Colegio de Biólogos y el Patronato de Ica, frente a la poda severa de guarangos y especies nativas que se ha venido dando en nuestra ciudad, así como la tala de árboles por parte de algunas empresas que vienen desarrollando obras en toda nuestra ciudad. En ese sentido, y en atención al acuerdo de concejo 058-2024, en donde expresamos que era necesario establecer un protocolo de intervención como análisis de esta reunión que se tuvo con el Colegio de Biólogos y esto también para que queden actas, es que es importante incluir mecanismos de tratamiento de especies nativas para su sostenibilidad, es decir, que se incluye elementos resanadores, y eso debe estar contemplado una ordenanza que establezca la prohibición de las especies nativas, así sea reemplazadas, no es lo mismo un árbol que ya está crecido, que un árbol que se retira para que luego empiece a crecer. En ese sentido es importante que esta ordenanza, y se le ha pedido para eso un plazo de 30 días para que elaboren este proyecto de ordenanza y pase al pleno de concejo, se entiende a la comisión de medio ambiente para poder regular de esta manera el tratamiento que se le está dando a nuestras plantas y especies nativas. En ese sentido esperamos ese plazo para que la gerencia pueda elaborarlo. Asimismo también informar que se sostuvo una reunión, el pedido que realizamos en sesión de concejo pasada, frente a la situación de las discotecas en la subida de Huacachina. Allí existen acuerdos de concejo, mesas de trabajo, pero vemos que todavía hay una presencia de muchas discotecas que tienen licencias hasta las tres de la mañana, pero que funcionan hasta las siete y ocho de la mañana, y eso genera mucha molestia en los vecinos de este sector, y sobre todo para la tranquilidad de lo que es el Balneario de Huacachina. En ese sentido, la gerencia de desarrollo económico programó, a pedido nuestro, el 11 y 16 de abril, y ya empezó a realizar esos trabajos de sensibilización como primera etapa, se les ha en todo caso de alguna manera pedido que puedan ellos identificar la problemática y realizar las sanciones que correspondan a su trabajo de fiscalización va también por ahí el hecho de que si hay una licencia pues esta se cumpla como debe ser y que existe el apoyo de la fiscalía y la policía, para ello van a oficiar al presidente de la Junta de Fiscales y al general para que puedan prestar el apoyo, ya que la municipalidad muchas veces se queda sola, y en ese sentido pues no puede

ejercer su función. Asimismo, también por último, si el alcalde informar que sostuvimos una reunión con los jóvenes de Renault y CENAJU, representantes de los diversos grupos juveniles, ante la inquietud de que se implemente el concejo provincial de la juventud, que ya cuenta como ordenanza la que aprobamos pleno de concejo el año pasado, 30, en mes de octubre, y que es importante la gerencia de desarrollo social designe al secretario técnico, en este caso sería la profesional que elabora en el área, en el área de juventudes, para que se pueda implementar. Es todo con lo tengo informar.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, pleno del concejo, público presente, tengan todos ustedes muy buenas tardes, para informarles que el día lunes 14 de abril, se contuvo una reunión con la gerente, con el gerente municipal, con el agente municipal de Huacachina, con la gerente de desarrollo económico, la señora Patricia Cordalupo, con el gerente de desarrollo del medio ambiente, el señor Eloy Farfán, así como también el comandante de serenazgo, el señor Porras, y el comandante de la policía, el señor Llanos, lo cual nos permitió poder hacer un plan de acción por los días de festividades de Semana Santa, que fue jueves, viernes, sábado, y domingo, donde se llegó a triplicar tanto en la mañana, tarde y noche el tema de seguridad, el tema de fiscalizadores, con la finalidad de poder permitir ese tránsito viable en un lugar concurrido como es en Huacachina. Asimismo, también quiero agradecer a la Caja Municipal, que nos, a través de que permitió hacer una gestión de los dos arcos que se pudo instalar en la plaza de Armas, representando lo que es la Semana Santa como marca, lo cual permitió, generar un momento agradable para el turista y que pueda sentir y vivir lo que es la Semana Santa en Ica. Muchas gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, buenas tardes, señor alcalde, señores concejo municipal, público general. Para informar que he sostenido reunión con los padres de familia del colegio Antonia Morena Cáceres, referente a la problemática que tenían ellos, que todavía no se había ejecutado lo que son las señalizaciones, las gibas, ya hemos tenido la reunión con los funcionarios, también con parte de la contratista, la cual han quedado en un plazo respectivo, ¿No? Que el término o el plazo de un mes van a culminar con las señalizaciones que han quedado para el ingreso y el acceso del colegio Antonia Morena Cáceres. Así mismo también me han informado los señores de la APAFA quienes han sostenido una reunión con ustedes, señora alcalde, la cual esperamos que sea posible una proyección de futuro sus proyectos anhelados que ellos tienen para el colegio. Así mismo también, señores concejo municipal, quiero informar que también he sostenido la reunión con el comandante Porras, referente al tema de la seguridad en los colegios para su intervención. Así mismo, informar también que en mi calidad de regidora, y más aún como presidente de la comisión de transporte, he acudido a una reunión sostenida con el ingeniero Lovera, así mismo también contando con la presencia de la inspectora Leydy Loayza, en la cual hemos solicitado dichas informaciones ante hechos y denuncias quejas de los vecinos y usuarios referente a lo que viene necesitando en la gerencia de transporte. La cual hemos pedido información de manera verbal, hemos quedado en un acuerdo que vamos a tener una reunión lo más pronto posible para que nos puedan informar todo lo referente a las acciones que se viene realizando referente a las actas de control y de prescripción, por lo cual esperamos que todos ellos se informen a ustedes señores del concejo municipal que mi persona viene trabajando y fiscalizando esta gerencia para poner un alto a las cosas malas. Así mismo quiero informar también que hemos sostenido una reunión con presencia del gerente municipal para, como instalación al acuerdo de concejo N° 10, en la cual fue un pedido del señor dirigente Andrés Rivera, referente al mercado de Tierra Prometida, en la cual nos hemos instalado señores el día 15 con la finalidad de procurar a la siguiente sesión, esperando que también puedan asistir la regidora Agreda, la regidora Yngrid y el regidor Epifanio que me forman parte y miembro de la comisión para que puedan conocer referente a los informes que van a dar los funcionarios referente a un área para el mercado de Tierra Prometida. Así mismo también quiero informar señores que he tenido reuniones con los moradores y vecinos del sector de Parcona, de zona de Acomayo, referente a unos proyectos que desean también que se impulse, ¿No? La cual he tenido hoy día una conversación con el alcalde de Parcona, referente a estos proyectos que puedan ser valederos a favor de la población del distrito de Parcona. Bueno, es todo lo que puedo informar hasta el momento, señores. Concejo municipal.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Señores del Parlamento Provincial, señores funcionarios, señores periodistas, muy buenas tardes. Señores del concejo municipal para poder informar de igual manera, poner en conocimiento el agradecimiento, ¿No? A nuestro señor alcalde, ya que Parcona después de largo tiempo, de muchos meses, en el tema de salud, que es una de las prioridades dentro del marco político de una coyuntura en bienestar de la población, pues se ha conseguido cerca de 40 millones de soles para un proyecto de la culminación del Centro de Salud de Parcona. En lo cual ha hecho mención no el Ministro de Salud, no el hincapié que ha tenido el representante de la provincia como alcalde, el ingeniero Carlos Reyes, para que sea efectiva también la culminación de ese proyecto, que no solamente va a ser infraestructura, sino también equipamiento, y lo más importante, que va a dotar de profesionales y especialistas para el tema, para que den una buena atención a nuestros hermanos de Parcona. Así que, señora alcalde, hacemos llegar el agradecimiento de los diferentes grupos organizados de Parcona, por la intervención conjuntamente con la demás parte política. De igual manera, señores consejo municipal, debemos informar que en el despacho, después de haber hecho una observación del saneamiento y la rectificación en el tema del relleno sanitario, hemos visto que se está avanzando la obra de tener un relleno sanitario ya complementado con todas las especificaciones públicas, para que así la OEFA, pues, no nos sancione a futuro y ahí, seguramente los 13 distritos que se circundan a nuestra provincia, seguramente ya tocarán la puerta para llevar sus residuos sólidos y mitigar la contaminación. De igual manera, señores consejo municipal, volvemos haciéndose un trabajo bastante responsable en Tierra Prometida, que es una bomba de tiempo. En el 2023 encontramos una bomba de tiempo en Tierra Prometida, pero hoy estamos escatimando esfuerzos conjuntamente con los funcionarios, que a veces se quedan dormidos, pero tenemos que hacer respetar para culminar ese proyecto de hacer un saneamiento, ya que ahora no por decisiones políticas de gobierno, se ha ampliado hasta doble, y tiene la formalización en todo el explanada de Tierra Prometida. De igual manera, señora alcalde, señora consejera municipal, hoy tenemos la presencia en que nos forma la semilla de la semilla, donde que hoy somos lo que somos, ocupamos un espacio, quien da los primeros pasos a nuestra enseñanza, a nuestra formación, a nuestra cultura educativa, nuestros maestros. Que en muchísimos años, 68 años, señora de concejo municipal, no, en esos entonces, el alcalde Víctor Daniel Bernal, le dio en donación un área de terreno de mil, un aproximado de mil trescientos metros cuadrados en la calle Castrovirreina. 68 años que ellos no han podido regularizar, pero hoy en día, señora de concejo municipal, tenemos la presencia de los maestros, que ahí funciona hoy en día la calle del maestro, pues nosotros, el trabajo del patrimonio conjuntamente con la regidora Ana Huarcaya, la regidora Sisa, hemos visto lo conveniente de, primero, hacer el saneamiento físico-legal. Hoy día vamos a dar ese tema en pedidos, y esperemos el apoyo unánime de cada uno de ustedes, señora consejera municipal, porque es hacer el saneamiento de ese terreno que está sin nombre, para que pase a nombre la municipal provincial y que luego de ello, seguramente tendremos los términos legales, según bienes nacionales, para poder apoyar a nuestros amigos maestros representantes del sitio. Eso es todo lo que hay que informar. Muchísimas gracias.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor señor alcalde, compañeros regidores, periodistas, público en general. Debo informar a usted, señor alcalde, y a mis compañeros regidores, que durante este mes hemos mantenido sendas reuniones tanto presenciales como virtuales con un organismo internacional, la comisión que preside la regidora Sisa y la integra, la que habla y la regidora Puchuri nos hemos reunido como vuelvo a repetir a iniciativa de un organismo internacional que tiene como preocupación y el deseo de la formación y la creación de una casa de refugio para los emigrantes ¿No? Ya ellos han suscrito un convenio con el Gobierno Regional de Ica y ellos pretenden también formar un convenio interinstitucional entre el organismo internacional liderado por el Gobierno Coreano y la Municipalidad Provincial de Ica. Los dirigentes, los máximos dirigentes de este organismo internacional, nos estarán visitando el día 29 de este mes para ver si hacemos realidad la suscripción de este convenio que me parece sumamente importante.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más informes, pasamos a la **SECCIÓN PEDIDOS**. Los señores regidores pueden pedir el uso de la palabra. Voy a solicitar al pleno del concejo municipal aprobar la renovación del convenio con el Gobierno Regional de Ica para el proyecto denominado Construcción de Pistas y Veredas en el Caserío San Martín, Asentamiento Humano, TEPRO Alto, TEPRO Ecológico, y

Alberto Fujimori. Un segundo pedido es igualmente renovar el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y la municipalidad de Ica para el Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Ica. Estamos en sección pedidos La regidora Silvia Bertolotti tiene la palabra.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, buenas tardes. Quisiera solicitar al gerente municipal que me pueda brindar información de la cartera morosa de los impuestos prediales y servicios municipales de los contribuyentes del 2020 en adelante de Huacachina. De las viviendas y negocios de Huacachina.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- El primer pedido es aprobar el saneamiento físico legal para la inmatriculación como primera inscripción de dominio del pedido ubicado en la calle Castrovirreyna 523 del distrito y provincia y departamento de Ica cuya área es de 1,320.44 metros cuadrados denominado Casa del Maestro. Segundo pedido lanzamiento de desalojo I.E.P Garabatos y tercer pedido reversión de terreno de un área de 3,071.06 metros cuadrados ubicado en la Urb. Los Viñedos de Santa María, III etapa, manzana 1 del departamento de Ica segunda etapa, sector Los Viñedos.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, público presente, tengan ustedes muy buenas tardes. Mi primer pedido, Convenio Específico Interinstitucional entre la Beneficencia, la Municipalidad Provincial de Ica. El segundo pedido, Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional, Municipalidad Provincial, y la Sociedad de Beneficencia Pública.

LA REGIDORA LOAYZA.- Primer pedido, señor alcalde, se cree la Gerencia de Cultura y Turismo de la municipalidad. Segundo pedido, colocación de placa en la casa Abraham Valdelomar, y tercer pedido, se establezca mesa de trabajo para la escuela autosostenible municipal de música.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, mi primer pedido es se me informe de forma documentada el control de velocidad de las unidades compactadoras cuando ingresan a relleno sanitario. También solicito y pido que se me haga llegar documentadamente el check list del estado de las unidades vehiculares de las compactadoras desde su operatividad, maquinarias de limpieza, volquetes, y otros que sustentaré en su momento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pido la conformación de una comisión de regidores para la celebración del aniversario de Ica. No habiendo más pedidos, pasamos a la sección orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- En la estación orden del día señor alcalde, el primer punto del despacho que pasó a esta estación es la carta N° 143 emitida por la Caja Municipal de Ica con fecha 3 de abril del 2025 se recepcionó en mesa de partes de esta Municipalidad en virtud de la cual la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., la Caja Ica solicita la nominación del Director de la Minoría del Concejo Municipal, señor Jorge Feliz Posadas Benavides, para lo cual daré lectura al contenido íntegro de dicha solicitud. Carta N° 143, señor Carlos Reyes Roque, Alcalde de la municipalidad provincial de Ica. Asunto: solicitud de nominación del director representante de la minoría del concejo municipal. Referencia: Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 5788-2015. De nuestra especial consideración, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de expresarle nuestros cordiales saludos y a su vez en atención a lo dispuesto por el numeral 10.2.2 del artículo 10 de la Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros de la referencia y sus modificatorias en adelante el reglamento cumplimos con remitir la presente comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del requerimiento de nominación del representante de la minoría del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Ica señor Jorge Luis Posadas Benavides identificado con DNI 45672335 para lo cual apuntamos la siguiente documentación: a) copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente de la designación realizada por la minoría del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Ica remitida mediante carta N° 50-2024. b) copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del reglamento con firma certificada notarialmente de la Unidad de Auditoría Interna; y, c) copia de toda la documentación prevista en el artículo 9 del reglamento que fue objeto de evaluación. De acuerdo a lo establecido en el reglamento corresponde que el concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Ica en un plazo máximo de 15 días hábiles de recibida la presente comunicación proceda en sesión de concejo a formalizar la nominación del Director

designado, es de indicar que en el acuerdo y en el acta en el que se incluye se deberá señalar expresamente el periodo de nominación del director dicho periodo se computará desde el día siguiente a la fecha de la sesión de concejo hasta el mismo día del mismo mes del tercer año siguiente, por ejemplo, si a la fecha de la sesión en la que se adopta el acuerdo es el 14 de abril el periodo de duración se iniciará el 15 de abril y culminará el 15 de abril del año 2028 en este caso si se aprueba hoy este pedido el periodo de vigencia del director representante de la minoría se iniciará desde el 22 de abril del año 2025 y culminará el 22 de abril del año 2028 posteriormente en un plazo no mayor de tres días hábiles de efectuada la dominación se deberá remitir a la Gerencia Mancomunada copia certificada notarialmente del acta de la sesión de concejo que contiene dicho acuerdo en el que se formaliza la nominación para su inscripción en forma inmediata en el Registro Público. Sin otro particular, y agradeciendo su atención a la presente, le reiteramos nuestra especial deferencia. Atentamente, firma Walter Leyva Ramírez - Gerente Central de Negocios, Rosa María Higa - Gerente Central de Administración y David Saldivar Sulca- Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la Caja Municipal de Ica. Señor alcalde para que se pueda poner a consideración del pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, señores regidores, vamos a someter a votación la solicitud de la Caja Municipal que está pidiendo que mediante acuerdo de concejo se efectúe la nominación del Director representante de la Minoría ante la Caja Ica del señor Jorge Félix Posada Benavides. En este caso, el periodo de duración se iniciará del 22 de abril del 2025 y culminará el 22 de abril del año 2028. Los señores regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad. El siguiente documento del despacho que pasó a esta estación de orden del día es el documento que presenta la Caja Municipal de Ica donde da cuenta de las observaciones efectuadas por la caja Ica a las actas de nominación de los Directores representantes de la mayoría, Francisco Salinas Talavera y Julio Ochoa Maldonado, solicitado mediante carta 146 de la caja Ica ingresó con fecha de recepción en la Secretaría General el 7 de abril del presente año, para que se pueda aclarar los acuerdos del concejo municipal contenidos en las actas de las sesiones del 9 de enero 2025 y del 17 de febrero del año 2025. En este caso, señor alcalde, esta es la carta N° 145-2025, notificada el 7 de abril del presente año, en virtud de la cual la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica informa haber tomado conocimiento del contenido de las actas que contienen los acuerdos de nominación de los señores Francisco Miguel Salinas Talavera y Julio César Ochoa Maldonado, como representantes de la mayoría del Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica en el Directorio de la Caja Ica, habiendo advertido que en las mismas actas no se hace referencia al periodo de nominación de ambos directores con indicación expresa de la fecha de inicio y la fecha del fin de su periodo. En tal sentido, Caja Ica refiere que en su debida oportunidad fueron notificados con lo siguiente. Primero, carta administrativa N° 038-2025, en virtud de la cual se notificó el acuerdo de Concejo 01-2025, con la nominación del señor Francisco Miguel Salinas Talavera, por el periodo comprendido entre el 10 de enero 2025 y el 10 de enero 2028. Y segundo, la carta administrativa N° 097, de la Secretaría General, en virtud de la cual se notificó el acuerdo de Concejo número N° 014-2025, con la nominación del señor Julio César Ochoa Maldonado, por el periodo comprendido entre el 18 de febrero 2025 y el 18 de febrero del 2028. De esta forma, Caja Ica señala que si bien los acuerdos de Concejo contienen la precisión de los periodos de nominación, al redactarse las actas que incluye todos los puntos de la sesión, se ha omitido consignar dichos periodos, por lo que a efectos de evitar observaciones registrales, como ocurrió recientemente con el título del señor Edmundo Hernández Aparcana, resulta necesario celebrar una nueva sesión de Concejo con la finalidad de aclarar los Acuerdos de Concejo contenidos en las actas de la sesión de Concejo de fechas 9 de enero 2025 y 17 de febrero 2025, precisando los periodos de nominación de los directores, fecha de inicio y fecha de fin. Asimismo, solicita que en su oportunidad se les remita copia certificada notarialmente del acta de la sesión aclaratoria celebrada, reiterando que de conformidad con las disposiciones de la resolución 5788-

2015 de la Superintendencia de Banca y Seguro, la única formalidad que requiere registros públicos para inscribir la nominación de directores de una Caja Municipal, es la copia certificada del acta que contiene el acuerdo de nominación. En virtud del expuesto, resulta necesario aclarar los acuerdos incluidos en las actas de la sesión ordinaria de concejo del 9 de enero y el 17 de febrero 2025, indicando expresamente lo que se consignó en los acuerdos del concejo 01-2025 y 014-2025. Pues si bien dichos acuerdos notificados mediante cartas administrativas 038 y 097 consignan la información correcta, corresponde estar a lo establecido en el segundo párrafo del literal C del numeral 10.2.2, nominación del director por parte del Concejo Municipal del Reglamento. Para la elección de los representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, aprobada por Resolución 5788-2015 de la Superintendencia de Banca y Seguro, en el cual se indica cuál es la formalidad que constituye el título suficiente para la inscripción registral, esto es, la copia certificada notarialmente del acta de la sesión de concejo que contiene el acuerdo de concejo en el que se formaliza la nominación del director. Lo que se pone a consideración del pleno del concejo, señor alcalde, para su respectiva aclaración.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a someter a votación la emisión del acuerdo de concejo mediante el cual se aclare lo siguiente, primero, el acuerdo incluido en el acta de la sesión ordinaria del 9 de enero de 2025, precisando que el periodo de nominación del señor Francisco Miguel Salinas Talavera, identificado con DNI 09398750, como director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A, en representación de la mayoría del concejo municipal, de la Municipalidad Provincial de Ica, es por el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2025 y el 10 de enero de 2028. Y, segundo, el acuerdo incluido en el acta de la sesión de concejo ordinaria del 17 de febrero de 2025, precisando que el periodo de nominación del señor Julio César Ochoa Maldonado, identificado con DNI 21560136, como director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A, en representación de la mayoría del concejo municipal, de la municipalidad Provincial de Ica, es por el periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2025 y el 18 de febrero de 2028. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad, señor alcalde. El siguiente despacho que pasó a la orden del día, señor alcalde, es se da cuenta al pleno del concejo municipal, el oficio 039-2025, del director de la I.E. San Luis Gonzaga de Ica, que a la letra dice lo siguiente, oficio 039, señor ingeniero Carlos Reyes Roque, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica. Asunto, solicito designación de representante para la Junta de Administración de Bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica, de mi consideración. Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi calidad de presidente de la Junta de Administración de Bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica y a la vez hacerle su conocimiento que teniendo en consideración el artículo 37 del estatuto, su representada, la señora Yngrid Ramos Oré, queda fuera como miembro integrante de la junta, debiendo designar a un nuevo representante, para que de esta manera se pueda completar los integrantes según lo establecido en la ley 27758 del 23 de junio del 2002. Con la seguridad de contar con lo solicitado, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, firma y sello del Mag. Víctor Enrique Uchuya Mendoza, presidente de la Junta de Administración de Bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga y Director de dicho plantel. Lo que se pone a consideración del pleno, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, propuestas. Bien, entonces, se tiene que designar, elegir al representante del Concejo Municipal ante la junta administradora del Colegio San Luis Gonzaga. Regidor Rubio tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR RUBIO.- Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes con todos. Propongo al doctor Escate para para que vaya en representación de la municipalidad.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Buenas tardes regidores, propongo al regidor Pepe Escate.

EL SEÑOR ALCALDE.- Llevamos a votación entonces. Bueno, los señores regidores que se sirvan votar por el regidor José Escate, levanten la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad. Siguiente despacho que pasó a orden del día señor alcalde. Se da cuenta al pleno del concejo municipal la solicitud de nominación del Director representante de los Pequeños Comerciantes y Productores ante la Caja Municipal Ica, Sr. César Augusto Ruiz Lévano, como miembro del directorio de la Caja Ica, solicitado mediante carta número 155-2025 que ingresó a la Secretaría General con fecha 10 de abril del presente año. En este caso, señor alcalde, la carta 155 dice lo siguiente, señor Carlos Reyes Roque, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, asunto solicitud de nominación del director representante de los Pequeños Comerciantes y Productores. Referencia, resolución número 5788 de la superintendencia de banca y seguros. De nuestra consideración, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de expresarle nuestros cordiales saludos y a su vez en atención a lo dispuesto por el numeral 10.2.2. del artículo 10 de la resolución de superintendencia de banca y seguros de la referencia y sus modificatorias en adelante el reglamento cumplimos con remitir la presente comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del requerimiento de nominación del representante de los Pequeños Comerciantes y Productores ante el directorio de la Caja Ica del señor César Ruiz Lévano, identificado con DNI 21447184, para lo cual adjuntamos la siguiente documentación: a) copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente de la designación realizada por la Asociación de Pequeños Empresarios de la Región Ica, APERI, remitida mediante oficio 07-2025, b) copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del reglamento con firmas certificadas naturalmente de la Unidad de Auditoría Interna, y c) copia de toda la documentación prevista en el artículo noveno del reglamento que fue objeto de evaluación. De acuerdo al establecido en el reglamento, corresponde que el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica en un plazo máximo de 15 días hábiles de recibir a la presente comunicación, proceda en sesión de concejo a formalizar la nominación del director designado, he de indicar que en el acuerdo y en el acta en el que se incluya, se deberá señalar expresamente el periodo de nominación del director. Dicho periodo se computará desde el día siguiente de la fecha de la sesión de concejo hasta el mismo día del tercer año siguiente. Posteriormente, en un plazo no mayor de tres días hábiles de efectuada la nominación, se deberá remitir a la Gerencia Mancomunada copia certificada notarialmente del acta de la sesión de concejo que contiene el acuerdo de concejo en el que se formaliza la nominación para su inscripción en forma inmediata en el Registro Público. Sin otro particular agradeciendo su atención, nos despedimos de usted. Atentamente firma Walter Leyva Ramírez - Gerente Central de Negocios, Rosa María Higa - Gerente Central de Administración y David Saldivar Sulca- Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la Caja Municipal de Ica, lo que se pone en conocimiento y a consideración del pleno del Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores, vamos a someter a votación la solicitud de la caja municipal de ICA que está pidiendo que mediante acuerdo de concejo se efectúe la nominación del director representante de los Pequeños Comerciantes y Productores, señor César Augusto Ruiz Lévano ante la Caja Ica. En este caso, si se aprueba hoy, el periodo de duración se iniciará el 22 de abril del 2025 y culminará el 22 de abril del año 2028. Los señores regidores que se sirvan aprobar sírvanse levantar la mano.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, en realidad, el tema de la representación o nominación por parte del señor César Ruiz, de los comerciantes, señor alcalde, no teníamos conocimiento sobre esos actuados, por lo cual, solicitaríamos que pueda pasar para la siguiente sesión y tener una comunicación con el director.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, compañeros regidores, acá está muy claro lo que dice, se da cuenta al concejo, no nos están pidiendo que nosotros votemos, sino nos están comunicando, ¿No? Así que no no es posible la votación.

EL SEÑOR ALCALDE.- A ver, señor secretario general va a aclarar.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde y señores miembros del pleno del concejo municipal, en este caso la carta N° 155 que íntegramente se dio lectura, señala, precisamente, que corresponde al pleno del concejo municipal, efectuar la nominación del director. Dicho periodo se computará desde el día siguiente de la fecha de la sesión de concejo, hasta el mismo día del mismo mes del tercer año siguiente. Es un caso similar al que se hizo con el representante de la minoría. En consecuencia, oficialmente el documento ingresó dentro de los plazos de ley a la secretaría general, y lo que pide la Caja Municipal, es que en la presente sesión de concejo, el pleno nomine, mediante acuerdo de concejo, al representante de los Pequeños Comerciantes y Productores, que ya cuenta con todo su expediente debidamente sustentado, verificado, y con informe favorable de la Unidad de Auditoría Interna de la propia caja municipal. Es cuanto tengo que informar al pleno, señor alcalde.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, yo comparto la posición de nuestro representante, regidor Carlos Ponce, de la doctora Celia Agreda de Rafa, porque el pleno del concejo desconoce de esta documentación, de esta nominación, y sería oportuno pasarlo para una próxima sesión.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias señor alcalde, muy buenas tardes, colegas regidores, al público presente. De la misma forma, señor alcalde, comparto la opinión de mis colegas, que sea para la siguiente sesión, para empaparnos un poco más del tema de la nominación de la persona ya entablada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan a aprobar que se traslade este punto de la agenda a la siguiente sesión, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor, los señores regidores, Epifanio Quisten, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélica García, Jorge Hinostroza, Yngrid Ramos, Paul Astohuamán, Yessica Puchuri, José Luis Estate, regidora Celia Agreda, regidora Silvia Bertolotti, y regidor José Antonio Rubio, a favor, 12 votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Voto en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Vota en contra la regidora Ana María Huarcaya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobados por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso votación unánime señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a la estación orden del día, señor alcalde, es el proyecto de ordenanza municipal que declara de interés la formulación del plan de manejo integrado de la zona marino costera de la provincia de Ica y conforma el comité de gestión local para el manejo integrado de la zona marino costera de la provincia y departamento de Ica que será sustentado por la presidenta de la Comisión del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ica, regidora Yngrid Ramos Ore.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, pleno de concejo, solicito el permiso para que tome la palabra desde el área de sub gerencia de control y protección del medio ambiente al señor Jesús Erick Araujo Ávalos, quien hará la sustentación correspondiente y esa para que puedan responder las preguntas que crea el concejo pueda realizar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hacemos la invitación.

EL SUB GERENTE DE CONTROL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.- Señor alcalde, señores regidores, tengan buenas tardes, igual a los presentes asistentes. El plan de manejo integrado de la zona marino costera de Ica, que cuenta con la asistencia técnica del Ministerio del Ambiente, es un instrumento de planificación que va a establecer los resultados, los productos, y las actividades necesarias que se van a tener que lograr para generar un cambio positivo en las zonas marino costeras. Su principal objetivo ahora se puede garantizar la conservación de los ecosistemas marino costero, sus servicios ecosistémicos para el bienestar de las comunidades, y el equilibrio ambiental a través de un enfoque integrado. Este plan va a buscar integrar los impactos negativos derivados de las actividades humanas para fomentar el uso responsable de los recursos, asegurando un manejo adecuado de la zona a un largo plazo. Dicho instrumento engloba pues la participación de los diferentes actores dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Ica. Por ello, es que se ha venido realizando reuniones con el Ministerio del Ambiente, y avanzando con los documentos que posteriormente se van a ser aprobados con ordenanza municipal. La ordenanza municipal propuesta es la que declara de interés la formulación del plan de manejo integrado de la zona marino costera de la provincia de Ica, que incluye pues las playas de Santiago y de Ocucaje. Y conforma el Comité de Gestión Local para el manejo integrado de la zona marino costera de la provincia de Ica y del departamento de la provincia de Ica. Además de que busca la conformación del comité de gestión local para el manejo integrado de la zona marina costera de la provincia de Ica, y este comité tendrá las siguientes funciones, aprobar la determinación de la unidad de manejo integrado de su jurisdicción territorial, elaborar el plan de trabajo para la formulación del trabajo de manejo integrado de la zona marina costera de la provincia de Ica, con asistencia de la dirección regional de ordenamiento territorial y de la gestión integrada de recursos naturales del Ministerio del Ambiente. Asimismo, asegurar una buena realización de las actividades para la formulación del plan de manejo integrado de la zona marina costera de la provincia de Ica en función a los resultados previstos. Distribuir las tareas en las fases de planificación y aprobación del plan de manejo integrado de la zona marina costera de la provincia de Ica, y su función de competencias. Asegurar que todos los actores públicos y privados presentes de esta zona marina costera participen en la toma de decisiones. Asimismo, realizar acciones de seguimiento para la implementación del plan de manejo integrado de la zona marina costera de la provincia de Ica, e impulsar la implementación del mecanismo y coordinación, concentración de diálogo, e integración de los distintos actores a nivel de gobierno para la solución de problemas ambientales en coordinación con los entes competentes. Estos integrantes que van a conformar este comité son miembros de las entidades públicas y las privadas detallados en el proyecto de ordenanza. Como bien sabemos, la resolución ministerial 189-2015 del MINAN aprobó los lineamientos para el manejo integrado de las zonas marinas costeras. Asimismo, la resolución ministerial 208-2019 del MINAN, se aprobó la línea metodológica para la formulación del plan de manejo integrado de las zonas marino costeras y es por cuanto que el subgerente de gestión ambiental refiere que para establecer un compromiso local es indispensable que la municipalidad provincial emita una ordenanza que declare de interés esta formulación y la implementación de este plan de manejo integrado de las zonas marino costeras. Por eso, es importante la aprobación de este proyecto, el proyecto de ordenanza que declara de interés la formulación del plan de manejo integrado de la zona marino costera de la provincia de Ica y que conforme el comité de gestión local para el manejo integrado de la zona marino costera de la provincia de Ica y del departamento de Ica. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación. La Reg. Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, que culmine la sustentación la presidenta con su dictamen, por favor, porque creo que es una comisión. Quiero saber si hay votos en mayoría, minoría.

EL SECRETARIO GENERAL.- El dictamen de la comisión concluye en lo siguiente, señor alcalde. La comisión dictamina artículo primero aprobar la ordenanza municipal que declara de interés la formulación del plan de manejo integrado de la zona marino costera de la provincia de Ica y conforma el comité de gestión local para el manejo integrado de la zona marino costera de la provincia de Ica, departamento de Ica. Artículo segundo remitir el presente dictamen al pleno del concejo municipal para su debate y aprobación. Artículo tercero encargar a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica para que

se efectúe la notificación y encargar a la gerencia de administración para que por intermedio de la sub gerencia de logística e informática proceda la publicación de la presente ordenanza en el diario de mayor circulación de la ciudad de Ica y en el portal web institucional www.muniica.gob.pe conforme a las formalidades establecidas de acuerdo a ley. Atentamente, firma Regidora Yngrid Jacqueline Ramos Oré Presidenta Leydy Joanna Loayza Mendoza Vicepresidenta, Carlos Ponce Aparicio Secretario, Señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a someter a votación el dictamen. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho, señor alcalde es el proyecto de ordenanza municipal que regula el control prevención, prohibición y sanción por contaminación sonora en la provincia de Ica que será sustentado por la presidenta de la Comisión del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ica regidora Yngrid Ramos Oré.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, solicito nuevamente el permiso para que el joven Jesús Erick Araujo Ávalos de la sub gerencia de control y protección ambiental haga la presentación y pueda responder las preguntas del pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitamos entonces a la sustentación.

EL SUB GERENTE DE CONTROL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.- Gracias nuevamente por darme el uso de la palabra. El proyecto de ordenanza que regula el control, prevención, prohibición y sanción por contaminación sonora en la provincia de Ica va a contar de 54 artículos y 14 códigos de infracción. Dentro de los más resaltantes o principales vamos a ver su ámbito de aplicación que va a ser realizado para todo tipo de persona natural o jurídica, cuando se vulneren o se violen cualquier tipo de precepto de esta ordenanza. Asimismo, por la emisión, ya sea de ruidos molestos, nocivos, cualquiera fuera su origen, en el lugar que se produzca, estando obligado por su cumplimiento de los ciudadanos, instituciones, organizaciones públicas y privadas. Esta responsabilidad también va a caer solidariamente a los representantes legales de los negocios y las instituciones. El objetivo de esta ordenanza pues va a ser tener el de regular, prevenir y además de controlar y prohibir la emisión de los ruidos, sonidos y vibraciones molestos que se produzcan en la vía pública, en las calles, en las plazas, en los locales de diversión, espectáculos de eventos, reuniones, establecimientos comerciales de diferente giro, iglesias, casas religiosas, además como casas individuales y colectivas, dependiendo claro sí de los límites máximos permisibles de cada zona y según su giro comercial de cada establecimiento. La finalidad de este proyecto de ordenanza es el principal, es proteger la salud y mejorar la calidad de vida de la población, promover un desarrollo sostenible dentro de nuestra provincia, buscando garantizar que causa un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el óptimo desarrollo de la vida de los habitantes. ¿Cómo se va a realizar este tipo de medición? Es a través de un sonómetro que va a ser debidamente calibrado por el Instituto Nacional de Calidad y Natal para evitar, que tiene como objetivo esto, para evitar las apreciaciones subjetivas del tema de los fiscalizadores. Ahora, las funciones de la Municipalidad Provincial de Ica van a ser tres, el de la vigilancia y monitoreo del grado de contaminación sonora en el ámbito de nuestra jurisdicción, enfocándonos en su prevención y el control. Asimismo, elaborar e implementar en coordinación con las municipalidades distritales el reglamento de control, de prevención, prohibición y sanción de contaminación sonora. Y como tercer punto, efectuar las operaciones de supervisión, fiscalización y sanción, cautelando pues el cumplimiento de estas disposiciones municipales administrativas, así como el de detectar a los infractores. El nivel de presión sonora. El artículo 14 nos habla de esto, del nivel de presión sonora, que

mediante la presente ordenanza se van a presentar los valores que ya son establecidos para el reglamento de estándares nacionales de calidad ambiental para el ruido, que están aprobados en el decreto supremo 85-2023 de la PCM. En este vamos a encontrar los estándares nacionales de la calidad ambiental para el ruido, donde vamos a ver los tipos de zonificación, los valores expresados en el horario diurno y nocturno, como por ejemplo, que vienen a ser la zona de protección especial, la zona residencial, la zona comercial y la zona industrial. La zona de protección especial, como un ejemplo significativo, vienen a ser los colegios, los hospitales, donde en horario diurno no pueden superar los 50 decibeles y en horario nocturno no pueden superar los 40 decibeles. Ahora, las zonas de aplicación van a ser cinco, las zonas residenciales, las zonas comerciales, las zonas industriales, las zonas de protección especial y las zonas mixtas. Para el primer punto de las zonas residenciales van a ser pues aquellas áreas urbanas, donde están destinadas fundamentalmente para el uso de la vivienda o la residencia. Las zonas comerciales son aquellas urbanas destinadas para el funcionamiento, para la ubicación de establecimiento de compra, para la venta de productos, así como de servicios y que está autorizada por el gobierno local. Las zonas industriales van a ser zonas urbanas que ya son destinadas para la ubicación y funcionamiento de establecimientos que van a realizar la producción industrial. Las zonas de protección especial son aquellas zonas de alta sensibilidad sonora, en donde se encuentran ubicados todos los establecimientos de salud, las instituciones educativas, asilos, orfanatos, que requieren pues como su nombre dice una protección especial. Y las zonas mixtas van a ser estos lugares donde existan las distintas las distintas zonas de aplicación. Las zonas críticas de contaminación sonora que están estipuladas en el artículo 16 van a determinar cuáles son aquellas donde se superan los niveles máximos de presión sonora. El capítulo III a nos menciona sobre el control y prevención de ruido en las instalaciones de emisión, donde las fuentes generadoras las vamos a identificar pues ya como las construcciones de edificaciones, la instalación de uso de maquinaria, todo tipo de acción o aparato como obras, máquinas, comportamientos intolerantes de los vecinos, instalación y funcionamientos de aire acondicionado, activación, actividades sociales en la vida pública, así como la carga y descarga de mercadería y combustible. Ahora, si nos vamos al capítulo 8 ya de las sanciones administrativas, vemos que se han agregado 14 códigos al cuadro de infracciones y sanciones administrativas, donde por ejemplo la 10.001 nos habla de contaminación atmosférica y aire, por no implementar un sistema de aislamiento acústico que impida la salida de ruido exterior del local de discotecas, videos, gimnasios, peñas, sanciones de baile, peñas entre otros, donde su rango de infracción se va a determinar como grado, va a tener una sanción pecuniaria del 50% de una UIT que actualmente equivale a 5,350 soles y va a generar como medida complementaria de acción inmediata la clausura temporal y así los demás artículos que ya se les han entregado en las distintas comisiones.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. José Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Una consulta a la comisión, ¿Este dictamen tiene reglamentación?

LA REGIDORA AGREDA.- Sí, regidor, ¿Se le agrega? Señor alcalde, compañeros regidores, realmente este tema es de suma y de suma importancia, porque a todos los ciudadanos de Ica nos está afectando este problema, no solamente a Huacachina, tampoco a las zonas residenciales, no se está teniendo en cuenta para otorgar la licencia de funcionamiento de los de los restaurantes, las peñas, etcétera, no se está reglamentando o no se está viendo el lugar a donde se va a instalar estos restaurantes, es decir, hay una proliferación indiscriminada en nuestra ciudad, y me parece importante este punto y sobre todo, al igual que mi compañero regidor Estate, solicito que se elabore prontamente la reglamentación para que entre en funcionamiento esta situación. Gracias, señor alcalde.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, justamente para el funcionario y también para la presidenta de la comisión. Si bien es cierto, es tan interesante esta ordenanza que ya tiene creo que más de dos años ya, y quisiera preguntar si se han tomado bien simplemente mandar la ordenanza con las infracciones, pero le faltó la el reglamento. Sin la reglamentación, no se va a poder aplicar. Cuando se habla de intervenir cinco sectores, al funcionario, dígame si dentro también de esta ordenanza, va a tomar en cuenta, por ejemplo, los sonidos que emiten los conductores, el sonido del claxon. Porque, bueno, aquí hay demasiada contaminación sonora de parte también de los conductores. Está incluido dentro de ello, pero es importante

reglamentar, no solamente para la residencial, para las peñas, ni para los centros especiales, como en los colegios, sino debe regular todo lo que es la contaminación sonora. Por eso, Sr. Alcalde, me gustaría que de repente pueda absorber el funcionario o la presidenta de la comisión, porque es importante, ya que ella, como la parte política, tiene que hacernos llegar cuáles son las prioridades, ¿Verdad? Y si no hay reglamento, son dos años que no se avanza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo quisiera aprovechar la presencia del gerente de asesoría jurídica, para que aclare un poco este tema a los señores regidores, porque acá dice claramente, proyecto de ordenanza que regula. Y acá está todo, o sea, la ordenanza en sí es el reglamento. Me gustaría, en todo caso, a nuestro gerente de asesoría jurídica, ¿No? Que especifique, porque acá en la ordenanza está todo.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Sí, efectivamente, el proyecto que se nos hizo llegar tiene que ver específicamente con la denominación, que es proyecto de ordenanza que regula el control, prevención, prohibición y sanción por contaminación sonora en la provincia de Ica. Este también establece dentro de su marco, de proyecto, efectivamente, una serie de conceptos que ya prácticamente establece específicamente en el artículo cuarto del objetivo. La presenta ordenanza tiene por objetivo regular, prevenir, controlar y prohibir la emisión de los ruidos, sonidos y vibraciones molestos producidos en la vía pública, calles, plazas, etcétera, etcétera. En general, señor alcalde, lo que trae consigo ya esta ordenanza municipal en sí, es una regulación y es específicamente una regulación. Las leyes existen ya, pero esta es una ley local y lo que estamos haciendo es, a través de ello, regularlo para el ámbito de nuestra competencia como Municipalidad Provincial de Ica. Eso es específicamente para aclararlo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Jorge Hinostroza, Ynggrid Ramos, Jessica Puchuri, José Luis Escate, Celia Agreda, Silvia Bertolotti, y el regidor José Antonio Rubio. 10 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores que voten en contra. Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar los señores regidores Nélida García, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, 3 votos en abstención.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Bueno, no he aprobado la sustentación de este de ordenanza primero porque hemos escuchado que hay un parámetro de multa dentro de la ordenanza. Y cuando existe la multa dentro de una ordenanza tiene que estar reglamentado para que los suministrados que van a ser con la infracción anotada no tengan derecho a hacer un proceso de poder salir sin pagar su multa. De igual manera señores la observación también es de que en realidad esa ordenanza es muy importante pero es una letra muerta porque aquí nosotros lo vamos lo que han aprobado pero al final en el campo sigue todo el día lo mismo, no se no se combate lo que se aprueba. Muchísimas gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Quiero aprovechar y sustentar mi voto en abstención. Voto en abstención por las observaciones eh realizadas aquí en este pleno de concejo. Además porque no han sido respondidas mis preguntas que se había había solicitado. Por eso motivo me abstengo y porque así nos falta mayor precisión en esta ordenanza para poder ejecutar lo bueno.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a esta estación de hoy desde el día, es el punto número siete, proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la exoneración del pago por el uso del polideportivo, Rosa Vargas de Panizzo, para la realización de actividades del curso de educación física durante el periodo dos mil veinticinco a la institución educativa Juan XVIII proyecto de acuerdo de concejo que será sustentada por la regidora Leydy Loayza Mendoza, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, y Deportes.

LA REGIDORA LOAYZA.- Es un dictamen que llevó a la comisión en mérito al pedido realizado por la institución educativa estatal Juan XXIII precisamente ante el peligro que todavía representa la iglesia San José, que como todos ustedes saben, está prácticamente en muy mal estado, y ya ha habido incidentes donde muchos pequeños pues han sentido que se puede desprender esta estructura, incluso cuando hay temblores, caen ciertos fragmentos de esta iglesia, y en ese sentido, el colegio preocupado por esta situación acude a la municipalidad para pedir la exoneración del uso del polideportivo solamente para las clases que van a tener ellos de educación física. Por ello, el dictamen de comisión estipula específicamente en el periodo del mes de marzo hasta diciembre del 2025 en las clases escolares de educación física, y está de acuerdo con las atribuciones señaladas en el inciso 9 del artículo 9 de la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, donde se establece justamente este punto importante respecto a la educación. Y asimismo, en el dictamen pide autorizar al señor alcalde para que mediante decreto de alcaldía conceda la ampliación referente a las actividades del curso de educación física que solicite el director de la institución educativa estatal Juan XXIII. El dictamen ha sido firmado por la comisión, y en ese sentido, pues, pido al pleno de concejo tener a bien aprobar esta exoneración para los niños de la institución educativa Juan XXIII.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas, sometemos a votación, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente tema.

EL SECRETARIO GENERAL.- El último despacho que pasó a orden del día es el punto número ocho proyecto de ordenanza municipal que aprueba el reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de Ica que sustentará a la regidora Yessica Puchuri, presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios, y Planeamiento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra la regidora Jessica.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes, señor alcalde, al pleno del Concejo de Público General, el pedido es aprobar la reglamentación del proyecto de ordenanza municipal sobre las audiencias públicas, la misma que sabemos que se realizan dos veces al año, esto dado que se ha modificado la que ya existía de acuerdo a las posiciones complementarias de la resolución de secretaría de descentralización de la PCM que apruebe el instrumento técnico orientador para el desarrollo de las audiencias públicas. En este sentido, señor alcalde, para que nos explique al pleno del concejo y precisé un mayor alcance de los cambios realizados en la reglamentación, está presente la licenciada Magali Pachas.

EL SEÑOR ALCALDE.- La lic. Magali Pachas o alguien de la oficina de presupuesto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde con su venia, voy a pedirle al señor César Uchuya para que haga la sustentación del caso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, el técnico Uchuya va a hacer la sustentación correspondiente.

Tecn. Adm. Sr. Uchuya.- Muchas gracias, señor alcalde, señor regidores, si bien es cierto esta propuesta de reglamento de las audiencias públicas ha sido elaborada en base a la resolución de la secretaría de descentralización 015-2024 de la PCM en la cual dentro del numeral 7.1 dice bien claro que una vez dada esta resolución los gobiernos regionales y los gobiernos locales deben modificar sus ordenanzas que regulan las audiencias públicas de actividad de rendición de cuentas. Esta ordenanza consta de siete capítulos, treinta y siete artículos, y tres disposiciones complementarias. De los 37 artículos, hay once que

han sido incorporados tomando como base esta disposición de los instrumentos técnicos. Esta ordenanza nos dice en un principio que va a cambiar la modalidad o el tipo de actividad de rendición de cuentas, los contenidos o temas sobre los cuales se informará sobre la inscripción de los participantes, sobre las sedes, y sobre la convocatoria. Punto importante para poder recalcar dentro de toda esta norma que tenemos por ejemplo que dentro de la convocatoria nos dice que este de aquí se realice mediante decreto de alcaldía como una antelación no menor a 30 días calendarios en la cual debe asegurar fecha, hora, y lugar de la audiencia, propuesta de la agenda de la audiencia pública, lugar, plazo para la inscripción de participantes, y otros que consideren necesario la entidad. Hay que tener en cuenta que cuando nos piden la propuesta de la agenda, esta agenda debe estar abierta para todos los trabajadores, perdón, a toda la ciudadanía. Desde la fecha en que se publica la convocatoria hasta 15 días debe estar abierta la propuesta de la agenda. De tal manera que los ciudadanos puedan proponer temas importantes que ellos consideren que el alcalde deba rendir cuentas, ¿No? Una vez culminado los 15 días se cierra automáticamente la propuesta de la agenda. Otro tema importante que tenemos también que manifestar ha sido sobre las responsabilidades de cada una de las de las instancias de la municipalidad dentro del proceso de la rendición de cuentas, ¿No? Tanto en la alcaldía, la gerencia municipal, la gerencia presupuesto, planificación, la gerencia de desarrollo social, la gerencia de administración, y como es un tema de la gestión municipal, todas las demás unidades organizacionales de apoyo, asesoría, y de línea deben participar. A grandes rasgos son las principales modificaciones que se le ha hecho a la anterior ordenanza, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas sometemos a votación los señores regidores que se cierren dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- A continuación se van a desarrollar los pedidos formulados en la estación correspondiente, estación pedidos. El primero de ellos ha sido formulado por el señor alcalde de la municipalidad provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, retiro mis pedidos, ¿Ya? Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Bertolotti.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, yo solicité para el gerente municipal que nos pueda brindar información acerca de la cartera de morosidad de los contribuyentes del 2020, tanto de los negocios y viviendas en Huacachina, respecto a lo que es el impuesto predial, y los arbitrios municipales. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al gerente municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde, señor regidores, el pedido de la regidora Silvia Bertolotti se va a trasladar al gerente general del Servicio Administración Tributaria. Como es de conocimiento, la municipalidad tiene un ente especializado que se encarga justamente de la gestión, de la tributación, de la municipalidad. En ese sentido, señora, vamos a hacer traslado de información y para que lo posible, la próxima sesión de concejo sea el informe respectivo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, con su permiso pido el pleno concejo antes de que haga la introducción de mi sustento, ¿No? La palabra es del doctor Gilmer Mesa Alexe, dirigente nacional del SUTEP, no sé si concejo municipal apruebe.

EL SEÑOR ALCALDE.- Adelante.

Dirigente nacional del SUTEP – Dr. Gilmer Mesa Alexe.- Sí, gracias señor alcalde. En primer lugar, mi saludo fraterno a a su persona y a los regidores de esta prestigiosa Municipalidad Provincial de Ica. Un saludo traslado desde la región de Lima, de los maestros, y también de nuestro secretario general, el profesor Lucio Castro. Efectivamente, el día de hoy estamos con una finalidad. Los maestros del Perú, estamos organizados, y en esta oportunidad, venimos a solicitar a la municipalidad como lo indica, ya en su segunda oportunidad, un oficio que ha sido trasladado en el mes de marzo, ¿No? Del 2024, y uno primero, el 2 de febrero del 2023. Este oficio solicita a la municipalidad provincial, se apruebe el saneamiento físico legal del inmueble que en este momento estamos haciendo uso. Como organización sindical, es importante algunas precisiones también históricas. Nosotros formamos parte de un sindicato histórico y heroico. Pero este predio va mucho más allá de la fundación de nuestra organización sindical. Este predio fue entregado hace más de 60 años. Este predio tiene hoy una placa que muestra exactamente el día en que se inició la obra, que data del 2 de julio de 1960. Pero si nosotros ubicamos datos precisos, vamos a encontrar que este predio fue otorgado por la municipalidad a los maestros 2 años antes, es decir, en 1958. Y desde esa fecha en adelante, los maestros organizados en su momento en la Federación de Maestros de Educación Primaria, han venido haciendo uso ininterrumpido. Ocurre que en 1972, se unifican los gremios magisteriales y se funda el SUTEP, un sindicato que vuelvo a decir, heroico. Hoy cuenta con nosotros la presencia de un dirigente fundador, el compañero Víctor Yupanqui, que posiblemente ocupó también este predio antes incluso de la fundación del SUTEP. Posteriormente, en 1984, nuestro gremio se legaliza, y pasa a tener un ROS, y a partir de ese momento, somos un sindical, un movimiento sindical legalmente constituido. Nosotros hemos solicitado un aspecto que para nosotros es fundamental e importante, el saneamiento físico legal, que es la inmatriculación y una posterior donación. Nosotros hemos buscado en el acervo documentario de la municipalidad, que posiblemente esté en alguno de los acervos perdidos, la donación que fue entregada por el doctor Víctor Bernal en 1956, que no obra en el acervo documentario. Y es por eso que hemos venido a solicitar la inmatriculación y posterior donación de este predio para legalizarlo. A nivel nacional, los dirigentes nacionales estamos recorriendo porque hay muchos predios que no tienen partida registral, muchos predios que están a nombre de terceros, muchos predios que tienen que estar en nombre de los maestros, en nombre de su organización sindical que aglutina a los maestros. Pero este documento que fue presentado ya tiene incluso un eh podríamos decir un avance notorio y hay un oficio que es el oficio 182-2025 ¿No? De la gerencia de administración que sugiere aprobar el saneamiento físico legal para la inmatriculación y para la primera inscripción del dominio de este predio. Es decir, tenemos ya los datos avanzados, han ido a la verificación, somos un sindicato que viene pagando los arbitrios, somos un sindicato que viene pagando la luz y el agua por muchísimo tiempo, somos un sindicato que tiene la posesión por más de 60 años, y lo que cabe aquí, señores miembros de esta municipalidad, regidores de esta municipalidad, votar a favor en nombre de los maestros. Yo siempre he dicho que quien representa en una institución hace historia, y la historia va a marcar en lo que tengamos que decidir, y lo que tenemos que decidir, yo creo y estoy convencido, siempre va a ser en favor del magisterio, en favor de quienes nos enseñaron algún día, de quienes nos siguen enseñando, y de quienes enseñarán a nuestros menores hijos. Estoy convenido que muchos de ustedes han sido alumnos de maestros dirigentes y no dirigentes que lucharon históricamente en 1978, en 1979 por la recuperación de la democracia y hemos seguido luchando permanentemente por tener un sindicato fortalecido con maestros que hemos definitivamente reconquistado muchos derechos que durante ese eusenio del gobierno pasado se han perdido. Muchísimas gracias y votemos en favor de la inmatriculación y posterior donación de este predio que corresponde a los maestros de la región de Ica.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Es cierto lo que dice el representante del SUTEP, es que viene muchos años, señor alcalde, y siempre el señores del concejo municipal, los trabajos en este caso es una iniciativa,

no de que ellos han hecho la petición, pero tiene que irse por pasos. El primer paso que tenemos que nosotros hacer es la inmatriculación, la petición es dirigente nacional para ver de qué modalidad nosotros damos en la donación. Así que señor alcalde, apegados a la normativa de bienes nacionales, tomando en cuenta todos los informes de las áreas, tanto técnico y legal, esta comisión declara que el pleno del concejo lo vea como procedente de la aprobación de esta inmatriculación, de este saneamiento físico legal, del terreno de la calle Castrovirreyna.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, se ha escuchado atentamente al asesor del SUTEP, y viene respaldando a los profesores, que es cierto, es bienvenida, pero hay una cosa importantísima que hay que reconocer y hay que resaltar, sabiendo que esos terrenos son de la Municipalidad Provincial de Ica, y ellos pues tienen que hacer un pedido, mediante una norma para que la Municipalidad lo pueda ceder, o en todo caso no lo pueda aplicar, pero en una forma legal, eso no es de noche a la mañana, tiene un término. Si bien es cierto, tiene una posesión más de 50 años, es cierto, lo entiendo, pero hay que también entender que con eso no quiere decir son partes de la posesión, no son dueños de los terrenos, los terrenos son de la Municipalidad Provincial, pero hay que empaparnos la cosa más, para poderles ceder y poder adjudicar, entonces entendemos, y otro, quiero mencionarlos, que dicen bien claro, para los profesores, no dicen para los SUTEP, o no dicen para la asociación, ¿cuántas asociaciones pueden haber? Todos lo necesitan, todos requieren una área, requieren un recreo para poder conversar, dialogar y hacer muchos proyectos como profesores, entiendo, pero si aquí se toma una decisión simplemente para una asociación, ¿y lo resto cómo quedará? ¿lo resto dónde irán? Entonces hay que entender ese tema, si es para uno es para todos, creo que ya con esa palabra estoy mencionando que no solamente es para una asociación, es para todos, pueden haber muchos asentamientos humanos, muchas opciones, pero se respeta ese diálogo. En esa parte voy a poder tomar un poquito más de calma para poder ir a estos temas porque no ha habido un documento formalmente para poder estudiar el trabajo. Muchas gracias.

LA REGIDORA GARCÍA.- Muy buenas tardes señor alcalde, señores regidores, señores públicos presentes, profesores y periodistas, colegas, yo sé que nosotros estamos al pedido de nuestro terreno para día a día que no tenemos y siempre estoy unida con el SUTEP, pero la casa debe de ser la casa del maestro. Señor alcalde, en este dictamen que está pidiendo de que el terreno se devuelva al concejo, pero yo pido a todos, acá los regidores, que queden en acta si el terreno va a ser regresado nuevamente al SUTEP o como casa de los profesores. Eso es lo que queremos, porque si nosotros vamos a aceptar que se devuelva a la municipalidad, entonces va a quedar acá. ¿Cómo podemos aceptar esto? Tenemos que quedar y que queden en el pleno y bien puesto que devuelva el terreno al SUTEP.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero antes de continuar con el debate, voy a invitar al gerente de asesoría jurídica, pero les adelanto algo, por favor, para que explique la parte legal, pero les adelanto algo. Este terreno en donde actualmente está la casa del maestro no está registrado en los Registros Públicos. Por eso que se denomina una primera inmatriculación. Entonces, el tema legal lo va a explicar el doctor Enrique García para conocimiento, ¿No? Creo que en la sustentación ya el presidente de la comisión ha indicado que la fórmula legal que se ha buscado es primero inmatricular a nombre de la municipalidad y luego en otra sesión de concejo, igualmente, ¿No? Hacer ya la donación u otra figura jurídica a favor del SUTEP.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sobre el concejo municipal, esta comisión, ¿No? Antes de poder analizar, ¿No? Ha realizado una búsqueda, ¿No? Conjuntamente con los consejeros generales, ¿No? En actas en el año 1957, siendo el alcalde el señor Víctor Manuel Bernaldes Ormeño, ¿No? Encontrándose en una sesión ordinaria, ¿No? Existió una sesión ordinaria de concejo del 3 de mayo de 1957. Y en el fondo número 477 del libro de actas, no menciona una donación, una donación de terreno para la sesión de maestros primarios, o en el caso de maestro. O sea, hay una data por la cual se inicia este procedimiento de apoyar, ¿No? De este propietario de muchos años atrás, que está en una donación, pero ellos no pueden hacer el uso de esta donación porque nosotros tenemos que primero hacer la inmatriculación, en este caso debe ser el saneamiento físico legal. En ningún momento se está diciendo que acá se le va a negar, solamente se está cumpliendo el trámite administrativo de lo cual ellos han iniciado con el expediente que inicia. Ellos inician con el expediente. A ver si me si me disculpo un ratito con el expediente administrativo 001570-2024

¿No? En lo cual ellos hacen la la petición de que nosotros los ayudemos a a convalidar lo que ya ha estado oleado y sacramentado hace sesenta y ocho años acá por ordenación en un concejo municipal. Para apoyarlo ellos primero hay que hacer el saneamiento físico legal y después seguramente con un informe legal de nuestro gerente de la asesoría jurídica dará la legalidad por lo cual nosotros le vamos a darle la facilidad y para que ya puedan hacer a futuro sus inversiones, su modificación, su remodelación del espacio que ha sido ahorrado hace 68 años.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Gracias señor alcalde, le traigo el saludo a todos este el pleno de concejo presidido por usted, a todos los funcionarios que se encuentran presentes, y público en general. En efecto, como lo ha dicho el regidor, efectivamente, mediante expediente administrativo, 001570-2024 MPI, de fecha de 2 de febrero de 2024, es el quien solicita la regularización de la donación del terreno, ubicado en la calle Castovirreyna. También es cierto que mediante informe 026-2025, sub gerencia de control patrimonial equipo mecánico, se concluye con que se sugiera que se apruebe el saneamiento físico legal de dicho terreno en carácter de inmatriculación. Esto como paso es fundamental porque decidí, lo han aceptado, lo indican claramente, los solicitantes, el área siempre ha sido en posesión de la Municipalidad Provincial de Ica, que ha cedido en su momento determinado hacia otros beneficiarios, no significa de que la legal. Es por eso que la conclusión técnica legal de parte de la sub gerencia de control patrimonial corresponde precisamente a lo que nos a la municipalidad debe cumplir con realizar previamente, no puedo donar, no puedo adjudicar lo que aún no es mío, y aun siendo mío, no puedo adjudicarlo, venderlo, y donarlo, si es que previamente no lo registro a mi nombre. Es por eso que eso lo que antes se llamaba la primera inscripción de dominio, o lo que otros llaman pues la famosa inmatriculación, que es precisamente la tarea fundamental que tiene que hacer la Municipalidad Provincial de Ica, tan igual como venimos haciendo con diferentes eh bienes que tenemos pendientes de saneamiento. Y es así pues que se en el informe legal que hemos emitido 0122-2025-GAJ-MPI de fecha 1 abril 2025 hacemos las precisiones y también es justamente en la misma coordinación que tiene la sugerencia de control patrimonial de declarar procedente ese pedido del acuerdo 026-2025 del área legal y eso también concluimos señor eh señor alcalde el primer concejo que se declara procedente de la aprobación de la solicitud de primera inscripción de dominio en mérito a lo opinado por la sugerencia de control patrimonial equipo mecánico asimismo estamos indicando que precisamente se elevara al presente informe de comisión de emergencia de bienes y formalización de la propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica para que le haga el alta respectiva una vez que esté inscrito y derivarse al pleno de concejo para que mediante sesión de concejo precisamente se apruebe dicha inmatriculación que es el primer paso a seguir antes de cualquier otro acto y a solicitud de parte por supuesto eso es lo primero que hay que hacer, gracias.

LA REGIDORA AGREDA.- Este es un tema latente y muy importante y debemos entenderlo de que como dice nuestro asesor legal y algunos compañeros regidores acá presentes la pieza fundamental e indispensable es la inmatriculación del bien sin eso nosotros no podemos dar un paso. Los dirigentes del SUTEP los maestros de Ica y las provincias etcétera están en posición hace más de 70 años como lo ha dicho su dirigente nacional vienen pagando todos los servicios, vienen cumpliendo puntualmente con el pago del autovalúo el pago de la luz el pago del agua eso realmente lamentablemente no les da el derecho de propiedad, nosotros cuando hagamos la inmatriculación ellos van a tener la preferencia porque ellos están en posición hace más de 70 años ¿Quién no conoce la casa del maestro? ¿Quién no conoce las actividades que han hecho los maestros? ¿No? Nosotros no podemos negar este derecho a nuestros maestros a aquellos como lo ha dicho nuestro dirigente nacional que inculca las buenas costumbres, la moral, la disciplina a nuestros hijos y nos han inculcado también a nosotros desde hace mucho tiempo han debido hacerlo esto, pero nosotros señor alcalde estamos de paso como autoridad y creo que esto debe quedar en la historia desde 70 años esta gestión municipal encabezada por usted señor alcalde le dé ese derecho a los maestros iqueños.

EL SEÑOR ALCALDE.- Carlos Ponce tiene la palabra.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal yo me aúno al pedido de mi colega Paul Astohuamán quien está solicitando la casa de maestros porque en realidad nosotros recordamos

también cuando éramos estudiantes y hemos sido alumnos desde ya el regidor Carlos Ponce está a favor de la casa de los maestros, por ello señor alcalde solicitarle a nuestro colega Paul que sea muy diligente para que este trámite sea a la brevedad posible y con ello pues cederle donarle el terreno a los profesores para que puedan tener la casa del maestro y ahí puedan realizar sus actividades, muchas gracias

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidora Ana Huarcaya, tiene eso la palabra

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores del concejo municipal es efectivamente que hay que cumplir los pasos como miembro de la comisión de control patrimonial también he firmado a favor de este dictamen que ha emitido la comisión con la finalidad que puedan regularizar la situación de los profesores lamento y creo que debemos saludar cada uno de los miembros del concejo municipal porque esta gestión municipal señor alcalde, señores del concejo municipal ha recibido este sentir de muchos años lamentamos que gestiones pasadas no lo hayan atendido no sé por qué pero esta gestión yo creo que también es respetuoso de las normas entonces vamos a ir por paso, yo estoy de acuerdo y he firmado por la aprobación de la inmatriculación de dominio del predio en la cual están ustedes posicionados para la cual señora alcalde del concejo municipal esperemos que se agoten todas las vías correspondientes y se pueda dar el caso como corresponde, así que mi voto será favorable a esta situación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien entonces sometemos a votación.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí señor alcalde después de haber escuchado el debate de una manera bastante alturada señores del concejo municipal y también no sentirse un poco este fortalecido cuando los regidores dicen históricamente que se hacen se van solucionando temas que dicen muchísimos años y no solamente es este tema señores de concejo municipal sino hemos venido trabajando en varios temas en estos señores de concejo municipal esta comisión quien la preside el Reg. Astohuamán, la señora Nélida García, la señora Ana dictamina artículo primero, primero, aprobar la solicitud de primera inscripción en dominio del predio ubicado en la calle Castovirreyna del distrito y provincia del departamento de Ica, a favor de la municipal provincial de Ica, solicitados por la sugerencia de control patrimonial del equipo mecánico conforme a lo señalado en lo en lo considerados procedentes. De igual manera, señores del concejo municipal, y de aquí también por su intermedio, Sr. Alcalde, saludar a todos los maestros, el segundo paso, que van a pedir la donación, también va a llegar al despacho de esta comisión, y de aquí, señores del concejo municipal, con su permiso a los maestros, esta comisión dictará también favorable al precedente para su petitorio. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar el dictamen, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, siguiente punto.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señores del concejo municipal, así como hoy, por unanimidad, se aprobó otro saneamiento físico legal de una propiedad que ha estado abandonada más de 70 años. Hoy en día vamos a dar una solución a un sector bastante importante de nuestra sociedad. De igual manera, este pedido es lanzamiento de desalojo a la I.E.P. Garabatos, ¿No? El que se encuentra en el sector de Puente Blanco. Señores del concejo municipal, por su intermedio, hago este pedido a nuestro señor alcalde, porque existe un acuerdo de concejo, el acuerdo de concejo 109-2024, donde que el presidente de la comisión de Margesi y bienes del patrimonio hizo la solicitud de poder recuperar propiedades que pertenecen a la municipalidad provincial de Ica y que durante muchísimos años han dejado de lado. Y de igual manera a despertar a nuestro procurador municipal quien debe defender, cautelar los intereses patrimoniales de los

bienes y muebles de la municipalidad, haga su trabajo. Y de igual manera no defienda de una manera bastante responsable y no perder nuestras propiedades que pertenecen a la institución municipal provincial de Ica y dejarlo en terceros. Señores del concejo municipal y señor alcalde, en mi despacho cuento con el oficio. Oficio 1742-2024 dirigido a su despacho asunto informado fecha de lanzamiento de desalojo al colegio en mención señor alcalde esta fecha venció si no me equivoco el quince de abril donde generalmente aquí especifica a cada una de las áreas correspondientes la resolución del poder judicial la resolución 15 de Ica 17 de septiembre del año 2024. Lo cual es la fecha para el mes de abril para el lanzamiento de cerraje para la recuperación de sin muebles. Donde que notifican a la secretaria de la Corte Superior, de igual manera a la Policía Nacional y a las áreas correspondientes si han tomado las acciones, señor alcalde. Ya no estamos 14 y 15 de abril, ya pasaron los días, no sé si se ha tomado acciones de poder cumplir este mandato judicial de desalojo de cerraje con la fecha prevista de esta de este plenario de lanzamiento de desalojo, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Cuál es su pedido, señor regidor? El pedido, señor alcalde, puntual, es el cumplimiento de este mandato judicial sobre el desalojo de un bien inmueble que está en Puente Blanco. Pediremos entonces informe al procurador público municipal. Por motivos de salud el Reg. Jorge Hinostroza pide permiso al Concejo Municipal. Siguiente pedido.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí, señor alcalde, antes de pasar al segundo pedido, señor alcalde, pido por su intermedio, ¿No? Al pleno de concejo y a a su despacho, señor alcalde, que se tomen acciones, de lo cual ya está dado en el tema del desalojo y del cerraje de un bien inmueble que está en Puente Blanco, ya que existe la resolución, ¿No? Del Poder Judicial. Que se tomen acciones en lo más verdadera posible. De igual manera, mi segundo pedido, señor del concejo municipal, es pedir el inicio de la reversión de un terreno de un área de de tres mil puntos setenta y un metros cuadrados, ¿No? Donde en realidad está el pueblo autónomo de la organización Los Viñedos de Santa María, que fue también donado hace 30 años atrás, notado en uso hace 30 años atrás para una institución de un club de deporte denominado Club Atlético Ferrocarril. Señores del concejo municipal y señor alcalde, ¿Por qué se pide este inicio de este procedimiento? En un informe legal del área de patrimonio que tiene toda la responsabilidad de cautelar, cuidar, supervisar, todas las propiedades de la municipalidad, ha hecho una inspección, in situ, la parte técnica de la propiedad que aún sigue escrito al nombre de la Municipalidad Provincial de Ica, pero bajo un acuerdo del concejo de una resolución aún sigue cedido en uso a la dicha institución. En lo cual en ese informe tengo claramente señores del concejo municipal especifica que no está cumpliendo por el fin de lo cual se le ha otorgado a dicha institución. En lo cual este este informe del área correspondiente y con fecha 13 de febrero de 2024 ya fue trasladado a la a la gerencia de administración cuyo cual le piden que traslade a los facturados a la gerencia de asesoría jurídica para que ellos determinen procedente, improcedente y pase a la comisión de regidores para aquí señores de la de concejo municipal hacer el debate correspondiente por ver si se pide el inicio de este procedimiento de reversión porque claramente los informes determina que no se está cumpliendo el fin aparte de ello que hay una solicitud de 2023 del área ¿No? De desarrollo económico en este caso de seguridad ciudadana y policía municipal porque no tienen un local adecuado, un local con el que pueden ejercer ¿No? Adecuadamente al servicio de la comunidad. Ellos están haciendo el petitorio de esa área correspondiente que está en la Urb. Los Viñedos, para que puedan hacer uso de esas áreas correspondientes. Señor alcalde, solicito. Y esto sí, señor alcalde, necesito que se determine en voto el inicio de una reversión de este bien inmueble porque ya se cumplió con con todos los indicados por el área legal de patrimonio de que le han notificado al club atlético que ha hecho su descargo porque claramente ellos determinan como si estuvieran negándolos lo que ellos predestinan o por lo cual han dado uso de ese bien. Si nosotros en este momento formamos una comisión y nos acercamos al pedido, el pedido está actualmente utilizado de una cochera, está utilizado como depósito, más no es el fin que se le ha dado. Se le ha dado para que practiquen ahí el el básquetbol, cosa que no encontramos ninguna eh área respecto para practicar el básquet, de igual manera para el atletismo, tampoco se encuentra un área para que practiquen la disciplina del atletismo. Es por lo cual, señor el concejo municipal, pido, ¿No? Que se termine por votación el inicio de reversión de este predio que va a fortalecer el patrimonio de bienes de nuestra municipal provincia del Ica.

EL REGIDOR ESCATE.- Sí, señor alcalde, si lo que pasa es que acá los colegas no han entendido un poco lo que ha expresado el colega Astohuamán, y me están haciendo la consulta, si ese tema es de reversión del predio ¿De eso se trata, Paul?

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí, el petitorio según el informe, según el informe 173-2024 de la sub gerencia de patrimonio, pide la reversión, porque existe una resolución. Entonces, nosotros para poder recuperar, tenemos que cambiar la la modalidad, o sea, dejar sin efecto esa resolución, y el bien tiene que estar a nombre de la municipalidad, pero para ello, tenemos que cumplir todos los parámetros, tiene que iniciarse el proceso de recuperación, de dejar nulo, dicha cesión en uso que se aprobó en años atrás.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso yo sugiero de que se le pase toda la documentación a los señores regidores, la siguiente sesión ordinaria se ponga en agenda.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, no, yo pienso, discúlpese de que si es una recuperación de un bien a favor de la municipalidad provincial, que de una vez se someta a votación, señor alcalde, lo que diga el pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, sometemos a votación el pedido del regidor. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta si no se levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo pedido, señor alcalde, formulado por el regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, el presente convenio es el Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Ica, y la Sociedad de la Beneficencia, donde señor alcalde, básicamente, la municipalidad será como la institución responsable de la recepción de toda la documentación de la obra ejecutada para luego transferir a la beneficencia, ya que para ello el Gobierno Regional en cumplimiento de los objetivos, de resultados previstos en el presente documento, señalen la cláusula cuarta, según el cronograma entre las partes, la supervención, evaluación, y conformidad de los objetos realizados. Para ello, señor alcalde, el Gobierno Regional hará la construcción del cerco perimétrico de todo lo que es el cementerio y también otorgará maquinarias para luego ser trasladada a la Beneficencia Pública de Ica. Mediante informe legal 027-2025 de la asesoría jurídica declara procedente por lo que la comisión dictamina procedente del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Ica, y la Sociedad de la Beneficencia Pública para la ejecución y financiamiento del cerco perimétrico del nuevo cementerio ubicado en tierra prometida, teniendo como único objeto y la cuarta de la aplicación y esta recibe el numeral veintiséis del artículo nueve de la ley orgánica veintisiete nueve setenta y dos. Dejo a consideración del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sigan a dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Pedido del regidor Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- El siguiente punto es el convenio específico de cooperación entre la beneficencia y la municipalidad provincial de Ica ya que este expediente señor alcalde ya se ha sustentado sin embargo están solicitando la elaboración del documento que corresponde para la formulación y evaluación del proyecto IOARRR para luego llevar este perfil al Gobierno Regional y con ello el Gobierno Regional pasaría a ser la unidad ejecutora cuenta con los informes correspondientes de asesoría jurídica seiscientos sesenta favorable por lo que la comisión señor alcalde ha determinado que es procedente del concejo municipal apruebe la celebración del convenio de cooperación interinstitucional entre la sociedad de la beneficencia de Ica y la municipalidad provincial de Ica del proyecto denominado centro de atención residencial San Juan de Dios calle Tacna trescientos noventa y nueve distrito provincia departamento de Ica dejo a consideración del concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas. En conclusión es para la elaboración de un la ficha técnica ¿No?. Sí, regidor Rubio.

EL REGIDOR RUBIO.- Gracias señor alcalde, no sé si sería posible que el pleno apruebe que se pase para la siguiente sesión para poder ver la documentación respectiva. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Estamos de acuerdo entonces la siguiente sesión pasa a la siguiente sesión este punto. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por la regidora Leydy Loayza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, señor alcalde, miembros del pleno de concejo, mi primer pedido es con relación a la estructura orgánica, recientemente aprobamos una modificación del ROF pero al haber hecho el análisis en lo que fue justamente el año pasado, esta presentación, esta exposición y analizando además cuáles han sido un poco los resultados, mi pedido específicamente es para que se analice la pertinencia de la creación de una Gerencia de Cultura y Turismo esto porque a la fecha no se ha implementado lo que ha sido la incorporación de la sub gerencia de turismo pero no solamente eso sino que además según los requisitos mínimos para poder establecer una gerencia como área funcional debe contar con 30 personas dentro de lo que es la gerencia específicamente y si nosotros hacemos un análisis de la sub gerencia de educación, cultura, deporte, participación ciudadana, juventud, es decir, cinco áreas en una sub gerencia y todo el personal que tiene más o menos estamos hablando de 18 trabajadores. Si hacemos el mismo análisis con la sub gerencia, en este caso desarrollo local, y personas que elaboran allí y que ven MYPES, turismo, entre otras cosas, estamos hablando un promedio de doce trabajadores, con lo cual el personal ya existe, es decir, no se contrataría el nuevo personal salvo el gerente que sí debe reunir un perfil adecuado para para lo que es atender esta demanda que representa un asunto importante, fíjense, en Cusco hay una gerencia de turismo, tienen la empresa municipal de festejos y generan recursos para lo que es justamente la generación de la industria, como es el turismo. En Arequipa igual, es decir, no es generar un gasto a la municipalidad, sino gerenciar un tema que está botado prácticamente por falta de tiempo, y porque además la gerencia de desarrollo social se aboca a otras tareas. Y la cultura siempre termina siendo lo último. Es igual, el turismo, siempre termina siendo lo último. Si no hay una atención de manera gerencial con una visión y misión, pues difícilmente esto va a desarrollar a futuro. Entonces, a la fecha, por ejemplo, como pleno, hemos presentado muchas iniciativas interesantes, como la creación de la empresa municipal de festejos, el reconocimiento de festividades importantes, mirar el turismo como un eje de desarrollo. No hace mucho hemos tenido un festival exitoso de la con más de 40 mil asistentes. Entonces, estamos hablando de un mercado que está desabastecido a nivel estructural. Por ende, implica un compromiso que no se puede tener actualmente. Además, se han presentado más de diez proyectos de ordenanza aprobados, pero no pueden avanzar precisamente por eso. El pleno de concejo legisla, pero no ejecuta. Entonces, se necesita un nivel gerencial que cumpla ese papel. Por ese motivo, señor alcalde, el pleno de concejo, lo que estoy pidiendo es que se pueda, a través del área de recursos humanos, analizar este pedido, cuál es el objetivo, cuáles son los pros, las propuestas, y que sean las consultas, porque en realidad es una es una

gerencia importante en muchas ciudades que tienen actualmente el desarrollo. En esto podría coincidir con la regidora Silvia que trabaja el tema del turismo y si se dualizan estos dos conceptos, cultura y turismo, en una gerencia que tenga un nivel de gestoría, es decir, no generar un gasto de institución, sino gestoría para trabajar empresas municipales, que pueden ser la solución a muchas de las demandas, y además de eso, generar un movimiento importante en la economía local. Yo, señor alcalde, pido, en este caso, se pueda tomar en cuenta esta propuesta y analizarla para que el área de recursos humanos, en todo caso, no se exponga el tema de la pertinencia de esta creación de la gerencia de cultura y turismo en la municipalidad.

EL REGIDOR PONCE.- Alcalde, señores del concejo municipal, señor alcalde, ya nosotros en meses anteriores hemos aprobado la nueva estructura orgánica, donde figura la gerencia como la que acaba de mencionar mi colega Leydy. Sin embargo, habría que preguntarle, señor alcalde, al gerente municipal, si eso está contemplado dentro del plan multianual, y también si está en el plan anual de contrataciones 2025.

EL SEÑOR ALCALDE.- Le damos el uso a la palabra, gerente municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde, señores regidores, como bien se ha dicho, recientemente, en diciembre del 2024, se aprobó el nuevo reglamento de organización y funciones de la municipalidad provincial de Ica. Este es un documento de gestión institucional, el cual es perfectible, pero para acoger la propuesta, por ejemplo, que nos ha indicado la regidora Loayza, se necesita hacer el informe técnico respectivo, entonces, esto podemos motivarlo a través de la sub gerencia de racionalización, que es el ente respectivo que tiene que ver con el tema las propuestas organizacionales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, vamos a trasladarle, ¿No? Señor gerente municipal, el pedido de la regidora Leydy Loayza, para su evaluación. Regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, me parece importante el pedido de la regidora Loayza, pero también debemos poner en consideración que tenemos una sub gerencia de seguridad ciudadana que en su momento lo ha solicitado el regidor del presidente de la comisión que se convierte en una gerencia y sin embargo no se tomó en cuenta, a pesar de que nos encontramos en un momento difícil de la delincuencia nos está ganando. De igual manera con defensa civil sigue siendo una sub gerencia y cuando sucedieron los desastres naturales no tenía la independencia para poder trabajar, entonces yo creo que también, señor gerente, señor alcalde, pleno del concejo, hay que priorizar. Es todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido, señor alcalde es que estamos en el mes de abril, es el mes de las letras también lo he hecho llegar por escrito, señor alcalde, a su despacho, el poder colocar una placa de la casa Abraham Valdelomar con motivo del nacimiento de nuestro ilustre personaje que se conmemora cada 27 de abril de cada año. Esa casa pues fue propiedad privada, evidentemente, fue vendida, ¿No? De propietario a propietario. Actualmente hay una pollería de fachada, pero sin embargo, no deja de ser el lugar donde nació nuestro ilustre Abraham Valdelomar. Lo que pido, señor alcalde, es que se pueda, en todo caso, coordinar el poder colocar una placa, una placa no es muy grande, pero es una placa conmemorativa, donde se pueda poder colocar allí, aquí nació Abraham Valdelomar Pinto. Fue narrador, poeta, periodista, dibujante, ensayista, y dramaturgo peruano, uno de los principales cuentistas del Perú, honor y memoria para un grande. 27 de abril, 1988, ICA Perú. Ese es el pedido, señor alcalde, para que en todo caso, las áreas respectivas puedan considerarlo, y poder colocar esta una placa este año, tal vez vuelve el mismo 27, pero sí, en el mes de abril, y esto pueda ser un merecido homenaje, pues, a nuestro ilustre iqueño.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, vamos a derivar este pedido a la gerencia municipal para su atención. Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi tercer pedido, señor alcalde, es con relación al crear una mesa de trabajo para que en 30 días se pueda buscar una alternativa respecto a la escuela municipal. Es decir, nosotros tenemos escuelas municipales en el mes de verano, son escuelas muy importantes, hasta el momento han

atendido más o menos a 15 mil niños en los dos años que ha venido funcionando, y en realidad la demanda es muy alta, porque se le ofrece a los niños un aprendizaje en sus capacidades, fortalecimiento de sus conocimientos, pero el presupuesto queda corto luego para hacerlo sostenible. Recabando experiencias de otras ciudades, por ejemplo, las municipalidades de Surco, Miraflores, entre otras, ellos ofrecen a estas escuelas a un costo social, es decir, normalmente una academia cobra doscientos, ciento cincuenta soles, y las municipalidades ¿qué es lo que hacen? Pues cobran veinte a veinticinco soles. Esto va a un fondo, que es una tarea, una meta del área, y permite que puedan pagar a los docentes, porque los docentes no trabajan gratis, y vale decir, se acaba de aprobar la ley del artista, el artista es también un trabajador cultural. Entonces, la propuesta es, señor alcalde, que se pueda convocar una mesa de trabajo para incorporar una meta a la sugerencia de cultura y se pueda buscar una autosostenibilidad a las escuelas de música. Ya tenemos los instrumentos, el año pasado el pleno aprobó la donación de guitarras y violines, están guardados en la biblioteca municipal a buen recaudo, pero si implementamos esta meta, la población contribuye de manera módica, se puede hacer sostenible la escuela municipal de música todo el año. Entonces, yo creo, señor alcalde, importante se pueda convocar esa mesa donde se presente el SAT, el área de planificación, el área de presupuesto, y poder ver la forma y el mecanismo como se podría recaudar con meta para esta sub gerencia y la escuela municipal sea autosostenible.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, haremos de conocimiento a la gerencia municipal implemente este pedido. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido, señor alcalde, es el formulado por la regidora Yngrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra la regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, quiero manifestar con gran preocupación y nuevamente comentar al pleno del Concejo. En nuestro labor fiscalizadora hemos notado que las compactadoras que normalmente llevan un chofer y dos ayudantes hoy podemos apreciar que llevan un chofer y cuatro ayudantes y lo hemos visto en diferentes compactadoras y hemos hecho las preguntas correspondientes a los funcionarios y nos refieren de que las compactadoras están malogradas, algunas en Lima, y hemos recibido cierta información de que las compactadoras al corto tiempo que fueron adquiridas ya tenían fisuras, rajaduras, tienen una serie de deficiencias técnicas. Entonces, en mi trabajo que sigo fiscalizando y requiero de información, señor alcalde, pido, en mi primer pedido, se me haga llegar el informe del control de velocidad de las unidades compactadoras del ingreso al relleno sanitario. Señor alcalde, es mi pedido, el informe del control de velocidad del ingreso de las compactadoras al relleno sanitario.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, solicitaremos a Gerencia de Medio Ambiente esa información.

LA REGIDORA RAMOS.- Y mi segundo pedido es recabar la información y se me haga llegar de forma documentada el Check de listado del estado de las unidades vehiculares del año 2023 y 24 que corresponden al área de medio ambiente como son las compactadoras maquinarias como los volquetes cargador frontal y mini cargador. Porque también nos manifiestan de que están cumpliendo funciones que no corresponden que están haciendo algún tipo de servicio a la población y les están cobrando. Entonces, se supone que como hay un listado del trabajo que se realiza por cada turno, es lo que estoy solicitando. ¿Qué funciones realizan? ¿Y a dónde fueron dirigidos estos vehículos? Hemos notado eso también, señor alcalde, que los vehículos, por algunos trabajadores están siendo ubicados y dirigidos a otros sectores. Por ejemplo, en el caso del mini cargador, están haciendo otros trabajos como de retiro de desmonte o recojo de desmonte. Entonces, para evitar esa situación, queremos el check del listado de las unidades y el trabajo que realizan.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, solicitaremos esa información entonces a la gerencia correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente y último pedido formulado por el señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, estando próximos la fecha de la fundación de Ica, es necesario la conformación de una comisión especial de regidores, lo cual es pueda conducir, organizar el programa de la celebración, ¿No? Así que, dejo a consideración de pleno del concejo municipal, en este caso, proponiendo como presidenta de esta comisión, a la regidora Silvia Bertolotti, y buenamente quienes quieran acompañar esta comisión. Regidor Epifanio Quispe, José Escate, Leydy Loayza, Paul Astohuamán, Yessica Puchuri. Bien, entonces, queda conformada la comisión presidida por la regidora Silvia Bertolotti. Los señores regidores que se hicieran aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- No hay más puntos pendientes en la agenda, siendo siete de la noche, vamos por culminada la presente sesión ordinaria, agradeciendo a todos sus gentil asistencia.